



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION N° 36.264/2011

DEL 17 NOV. 2011

EXPEDIENTE N° 55.729 – PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. SRA. NORMA DEL VALLE SANCHEZ (MATRICULA N° 66.867) A LAS LEYES N° 20.091 Y N° 22.400.

SINTESIS:

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Disponer la suspensión de la tramitación del presente Expediente N° 55.729.

ARTICULO 2° — Disponer la inhabilitación de la productora asesora de seguros, Sra. Norma del Valle SANCHEZ (matrícula N° 66.867), hasta tanto comparezca a estar a derecho munido de los libros de registros obligatorios llevados en legal forma.

ARTICULO 3° — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará razón de las medidas dispuestas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4° — Regístrese, notifíquese al domicilio comercial constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en CERETTI N° 3197 (C.P. 1431), C.A.B.A., y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo.: Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Vicesuperintendente de Seguros de la Nación a/c de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Decreto N° 1599/2010).

NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/11/2011 N° 155690/11 v. 24/11/2011

Fecha de publicacion: 24/11/2011